

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

MRC/ATS DRE 15.000 DER41 4118-2011-80105

CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT N° 81.201.000-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS Y
FACTURAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,12-08-2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 7660 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 05 de agosto de 2011, de don(a) **MARCOS CRIMELLA**, RUT N° 21.353.153-0, en representación de **CENCOSUD RETAIL S.A.**, RUT N° 81.201.000-K, con domicilio en **AV. KENNEDY N° 9001, piso 5**, comuna **LAS CONDES**, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 8965 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2009 / D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : GRAN AVENIDA N°9863 PARADERO 29 1/2 , comuna de EL BOSQUE.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4694	245	82-ZCZ05	09	207189

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y
ASISTENCIA

Lo que comunico a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Departamento Plataforma
Atención y Asistencia Santiago Oriente

Distribución:
Departamento Plataforma atención y Asistencia
Contribuyente
Funcionario encargado del sellado